

**ACTA No. 1**  
**SESION CONSEJO TECNICO CONSULTIVO**  
**6 DE MARZO DE 2014**

En la ciudad de San Salvador, a las **nueve horas treinta minutos del día seis de marzo del año dos mil catorce**, se procedió a la instalación del Consejo Técnico Consultivo, del Nuevo Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, estableciéndose el quórum de ley con la asistencia de 6 miembros propietarios y 3 miembros Suplentes. La asistencia fue la siguiente: por el **VICEMINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**: **Dra. Erlinda Handal Vega, Viceministra y Presidenta Del Consejo Técnico Consultivo**, y la **LIC. SONIA ELSY MERINO, Directora Nacional de Investigación en Ciencia, Tecnología e Innovación, representante propietaria**; por los **CENTROS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**: Msc. Eufemia Aydee Rivera Mejía de Parada, Representante Propietaria, Dr. Celso Rodríguez Echenique, Representante Suplente; por las **INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR**: Dra. Mariella Paz de González, Representante Propietaria y Dr. Oscar Picardo Joao, Representante Suplente; por **LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**: Ing. Oscar Eduardo Marroquín Hernández, Representante Propietario e Ing. William Virgilio Zamora Girón, Representante Suplente; por las **GREMIALES EMPRESARIALES**: Ing. Mario Andino, Representante Propietario. **A. AGENDA.** Se somete a consideración el siguiente proyecto de agenda: 1.- Establecimiento del Quórum. 2- Palabras de bienvenida 3. Funciones del Consejo Técnico Consultivo 4. Atribuciones del Nuevo CONACYT y organización interna 5. Principales actividades en marcha 6. Varios. **B. DESARROLLO DE LA AGENDA:** **1. Establecimiento del Quórum:** Se establece el quórum de ley y se procede a iniciar la sesión. **2- Palabras de bienvenida.** La Sra. Viceministra y Presidenta del Consejo, se dirige a los miembros del Consejo Técnico para darles las palabras de bienvenida y expresa las expectativas sobre el trabajo a desarrollar para impulsar la Ciencia y la tecnología, el aporte que el Consejo técnico puede dar con la participación de los sectores que representan y manifiesta que el propósito principal de esta primera reunión es revisar las funciones del Consejo Técnico Consultivo y las nuevas atribuciones, contenidas en el acuerdo de creación del nuevo CONACYT para posteriormente intercambiar opiniones. Cede la palabra al Director Ejecutivo para que exponga las funciones del Consejo técnico. **3. Funciones del Consejo Técnico Consultivo.** Sobre este punto el Director Ejecutivo, después de dar la bienvenida a los miembros del consejo Técnico Consultivo, informa que según la ley, el Consejo Técnico sesionará de manera ordinaria una vez al mes y de forma extraordinaria cuando se amerite, que el quórum para celebrar la reunión del Consejo Técnico Consultivo, se constituye con 4 miembros. En este punto el Ing. Andino pregunta si es necesario a constituir el quórum, que tanto la presidenta y el Director ejecutivo estén presentes, o si en ausencia del Presidente, el Director Ejecutivo puede actuar en su representación, esto a efecto de que por las ocupaciones propias del cargo de la Sra. Viceministra, pueda delegar su representación. La Presidenta manifestó que dentro de sus funciones está la de delegar las funciones que fueran necesarias, por lo que se tomara en cuenta su sugerencia y que más adelante verían ese punto y se procede a retomar el tema de la exposición de las Funciones del Consejo Técnico Consultivo, siendo estas las siguientes: Asesorar al Viceministerio y al Presidente del CONACYT, en asuntos relacionados con la Política Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología; Proponer lineamientos estratégicos que orienten el cumplimiento de los objetivos establecidos; Sugerir líneas de acción que incentiven el funcionamiento del observatorio; Promover, fomentar y apoyar las acciones propuestas y actividades del CONACYT; Nombrar las Comisiones y Comités de Apoyo que considere necesarios, para el cumplimiento del objetivo institucional; y Las demás funciones que le solicite el Presidente del CONACYT, en relación a la política, planes y programas nacionales de ciencia y tecnología, así como las que establezcan otras leyes, reglamentos y normativas relacionadas con la materia, después de exponer las funciones del Consejo Técnico Consultivo, se ofrece la palabra a los presentes, pero se considera que es mejor continuar con la agenda y dejar para el final las preguntas e inquietudes.

**4. Atribuciones del Nuevo CONACYT y organización interna**, en este punto se expuso que las atribuciones del CONACYT consisten en: a) Ejecutar actividades para incentivar la formación de recurso humano calificado, en especial en maestrías y doctorados, para la transformación y desarrollo social del país, acordes a los requerimientos del Plan Nacional de Ciencia y Tecnología; b) Organizar, dirigir y coordinar las actividades e interrelaciones interinstitucionales del Observatorio Nacional de Ciencia y Tecnología, que se encargará de la recolección, tratamiento, análisis y divulgación de información estadística y estudios provenientes de cada una de las unidades e instituciones dedicadas a la innovación, ciencia y tecnología; c) Apoyar al Viceministerio para la consecución de sus objetivos, en relación a la ejecución de la Política Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología; el Plan Nacional de Ciencia y Tecnología; el Sistema Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología y las demás funciones que aquel le asigne o se le delegue en materia de ciencia y tecnología. Posteriormente pasa a explicar la Estructura organizativa del CONACYT, sus funciones y número de personal asignado, resaltando el hecho de que el CONACYT tiene una estructura flexible que permite agilidad en las comunicaciones y en la organización de equipos de trabajo. **VARIOS:** A continuación se abre el espacio para oír opiniones y comentarios. El Dr. Celso Rodríguez, con relación al organigrama, sugiere que se analice, si la línea del Consejo Técnico debe de ser punteada, por ser un nivel de relación de asesoría. La Msc. Aydee de Parada pregunta que cual es relación del Consejo Técnico Consultivo con el Consejo Consultivo del Comité Interministerial, que se menciona en la Política ICT, a lo cual la Dra Handal dá las explicaciones y manifiesta que son independientes entre sí, los miembros del CTC actúan solamente a nivel consultivo del Nuevo CONACYT. Luego la Dra. Handal amplía sobre las iniciativas en marcha sobre temas de popularización de la Ciencia y la tecnología, tales como la interrelación con el Centro Interactivo para el aprendizaje de Ciencias, las nuevas revistas que se van a publicar, menciona también las inversiones en el equipo de alta tecnología, con que cuenta el CICES y la disposición del Viceministerio para hacer investigaciones conjuntas y suscribir convenios con otras IES, para utilizar este equipo, destaca que es un tema sobre el cual el CTC puede apoyar, a lo cual la Msc. Hayde de Parada manifiesta que debiera incluirse en el programa de popularización y difusión una reunión con los Rectores, para que se incluya la investigación en las actividades de los docentes y que además los Rectores apoyen más en la mejora del clima de la investigación en las IES. La Dra. Paz, sugiere que en la reunión con los Rectores se les plantee el desarrollo de un plan de carrera para los docentes e investigadores, lo que resultaría en la mejora de la calidad educativa y para incentivar el desarrollo de los docentes e investigadores. El Dr. Picardo sugiere que más adelante se traten temas específicos, como crear estándares en investigación en las Universidades y dar cursos de formación en base a los estándares, además promover el valor de la investigación. Se toma nota y a continuación se refiere al programa de becas de Maestría y Doctorados, modalidad sandwich, para profesores e investigadores que trabajan en las Universidades, pero que también pueden aplicar empresas. Se sugiere que este tema también sea del conocimiento de los Rectores y de los empresarios, por lo que le solicita al Ing Andino que promueva la asistencia de algunos miembros de la JD de la ASI a la reunión que se organizará, con los Rectores. **CONCLUSION DE LA REUNION:** la Dra. Handal considera que se logró el objetivo de esta primera reunión, y es que se conocieran y compartieran las funciones del CTC y las atribuciones y tareas del nuevo CONACYT y después de haber escuchado las intervenciones de los presentes en la reunión, recoge el siguiente **ACUERDO:** a) Organizar una reunión con los Rectores de las Instituciones de educación superior, miembros del CTC y directivos de la ASI, para darles a conocer las iniciativas en marcha y lograr un compromiso para que asuman un rol de liderazgo en sus instituciones para mejorar la calidad educativa y la investigación. b) Convocar la siguiente reunión del CTC dentro de quince días, dado que se trata de un periodo de inicio de trabajo con el CTC. Y no habiendo más que hacer constar se cerró la presente reunión las once horas con cincuenta y tres minutos del día seis de marzo del año dos mil catorce.



Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page. From left to right, there are four distinct signatures. The first is a large, stylized signature. The second is a smaller, more compact signature. The third is a signature that appears to read 'Inyese'. The fourth is a signature that appears to read 'E. Handal'.